

EXPTE.Nº 0064-94

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Si para la colocación de una bomba para extracción de agua, realizado en el patio de recreo de la Escuela Nº 2 de Aparicio, se cuenta con autorización del Consejo Escolar y la Dirección General de Escuelas.-
- 2) Si en esta mismo lugar tiene previsto la colocación del tanque de reserva.-
- 3) Si el medidor de luz está a cargo de la Municipalidad o de la Dirección General de Escuela y Cultura.-

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0016-94